



Proponen que legislaciones de entidades prohíban venta y distribución de envases elaborados con PET o unicel

Boletín No. 4400

Proponen que legislaciones de entidades prohíban venta y distribución de envases elaborados con PET o unicel

- El diputado Vázquez González (PT) planteó cambios a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

El diputado Pedro Vázquez González (PT) propuso reformas para que las legislaciones que expidan las entidades federativas, en relación con la generación, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos, “prohíban la venta, distribución y uso de envases, embalajes y otros productos de plásticos de un solo uso elaborados con tereftalato de poliestireno (PET) y poliestireno expandido (unicel), que al desecharse se convierten en residuos”.

Los cambios a los artículos 7, 25 y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, también señalan que en las Normas Oficiales Mexicanas que expida la Federación sobre los criterios de eficiencia ambiental y tecnológica que deben cumplir los materiales con los que se elaborarán los embalajes, éstos podrán ser “con otro tipo de material, siempre y cuando sea de pronta degradación y no sean perjudiciales para el medio ambiente y la salud de las personas”.

Además, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se coordinará con las entidades federativas para formular e instrumentar el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su dictamen, destaca que “lo más alarmante para la sociedad es la contaminación por envases y embalajes de un solo uso elaborados con tereftalato de poliestireno (PET), y poliestireno expandido (unicel)”.



México, afirma, se encuentra entre los países que más desechos de PET genera, debido al alto consumo de refrescos y de agua embotellada, ya que se estima que al año se producen alrededor de 200 botellas de PET por cada ciudadano.

Sostiene que el problema con el unicel es que tradicionalmente es fabricado de poliestireno, un material muy versátil, pero que, debido a sus compuestos químicos, “es imposible de biodegradar o descomponerse en el medio ambiente”.

Este material cuando es desechado, agrega, “la naturaleza sólo puede dividirlo en moléculas mínimas, las cuales se fragmentan en piezas más pequeñas hasta llegar a convertirse en micropartículas altamente tóxicas que tardan hasta 1000 años en desaparecer”.

Por ello, precisa, es necesario reformar la ley en la materia para que las Normas Oficiales Mexicanas sean claras respecto a la restricción de los materiales que contaminan al medio ambiente y otorgar facultades expresas a las entidades federativas para que regulen la prohibición de venta, distribución o uso de esos envases y/o embalajes.

--ooOoo--





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

07/05/2023

LEGISLATIVO

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-que-legislaciones-de-entidades-prohiban-venta-y-distribucion-de-envases-elaborados-con-pet-o-unicef>